

Santiago, 11 de junio de 2011

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Presente

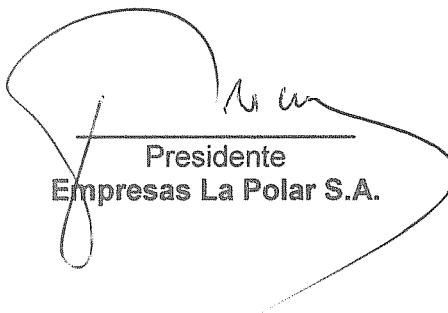
Ref: Empresas La Polar S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 806
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, informamos a esa Superintendencia, como hecho esencial, que en relación a la información comunicada el día de ayer, el Directorio de La Polar ha resuelto contratar a Larrain Vial S.A. como asesor financiero, con el objeto de definir la estrategia financiera de la compañía y evaluar las distintas alternativas que permita maximizar el valor de la empresa.

El Directorio continuará informando a la autoridad y mercado en general de cualquier medida que se adopte en relación con la situación descrita.

Sin otro en particular, saluda atentamente a usted,



Guillermo Gómez
Presidente
Empresas La Polar S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Bolsa de Corredores de Valparaíso